



CHACRAS DE CORIA, 26 de julio de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 20808/2023, donde corre agregada la nota del Director de Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Mendoza, Sr. Sebastián MELCHOR, mediante la cual se solicita la designación de un referente titular y uno suplente para que integre el Comité Técnico Provincial de MBGI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DRNR N° 1053/2023 se creó el Comité Técnico Provincial de MBGI en el ámbito de la Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Mendoza, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos técnicos para la correcta implementación de la herramienta del Manejo de Bosques con Ganadería Integrada en la Provincia de Mendoza.

Que, de acuerdo con el Artículo 3° de la referida norma, este comité estará integrado por representantes de las siguientes instituciones: Dirección de Recursos Naturales Renovables, Dirección Provincial de Ganadería, Universidad Nacional de Cuyo, a través de la unidad académica Facultad de Ciencias Agrarias, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), CONICET – CCT Mendoza y Cluster Ganadero Mendoza.

Que el Decanato solicita la designación del Ing. Agr. Lucas Gabriel LÓPEZ como referente titular y del MBA Ing. Agr. David MARTIN como referente suplente de esta Facultad para la integración del referido comité.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

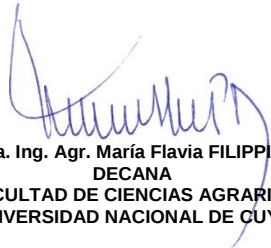
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Agr. Lucas Gabriel LÓPEZ (CUIL N° 20-31319413-3 – Legajo N° 31.399) como Referente Titular de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo para la integración del Comité Técnico Provincial de MBGI, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución DRNR N° 1053/2023.

ARTÍCULO 2°.- Designar al MBA Ing. Agr. David MARTIN (CUIL N° 20-24566296-4 - Legajo N° 26.629) como Referente Suplente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo para la integración del Comité Técnico Provincial de MBGI, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución DRNR N° 1053/2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 663/2023 _ _ _ _

MFR